

## **Condiciones generales de contratación de servicios**

**Intervia Information Technologies S.L.**, en lo sucesivo "Intervia", compañía con domicilio fiscal en la calle Ramón de Aguinaga 18, 28028 Madrid, con CIF: B83247684 presta servicios mediante la utilización de equipos y sistemas informáticos propios o subcontratados.

Las presentes condiciones generales de contratación, junto con las condiciones particulares que puedan establecerse, regularán expresamente las relaciones surgidas entre Intervia y aquellos terceros que contraten los servicios que Intervia ofrezca.

### **1. CONDICIONES APLICABLES A LOS SERVICIOS CONTRATADOS**

#### **1.1 Aceptación**

La contratación supone la plena aceptación de las presentes condiciones generales y de las características del servicio que fuesen de aplicación, así como cumplir las especiales advertencias o instrucciones de uso contenidas en este contrato. Por ello, manifiesta que ha leído, entendido y aceptado los mismos en su plena totalidad quedando al efecto vinculado por las mismas.

#### **1.2 Servicios adicionales o extensión de los servicios**

El cliente podrá solicitar a Intervia la prestación de servicios adicionales distintos de los inicialmente solicitados, previa solicitud del cliente mediante comunicado por escrito, correo electrónico, web o teléfono. La solicitud y contratación de servicios adicionales queda igualmente sometida a los términos y condiciones indicados en las presentes condiciones generales.

### **2. DEFINICIONES**

**2.1** A efectos de las presente condiciones generales, los términos siguientes tendrán los significados que se indican a continuación:

**URL:** Sirve para la ubicación universal de recursos y servicios en Internet, como las páginas web o el correo electrónico entre otros, al formar una dirección de Internet conocida como URL (Universal Resource Locator).

**Redirección de dominios:** El servicio de redirección de dominios permite enviar las visitas de un dominio de su propiedad que usen protocolo http y https (páginas web), a otra dirección web (URL).

**Espacio de disco:** Es la capacidad de almacenamiento de Información digital que Intervia pone a disposición del cliente para almacenar la información.

**Cliente:** Es el solicitante, cuya solicitud ha sido procesada y aceptada, de los servicios prestados por Intervia.

**Contenido:** El conjunto de datos (exceptuando los Datos de Carácter Personal), textos, imágenes, sonidos, bases de datos, programas de ordenador, productos multimedia, interpretaciones, ejecuciones artísticas, fijaciones, fotografías, señales de radiodifusión, y en general, todas aquellas creaciones, elementos, objetos y/o datos, expresados por cualquier medio y/o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro que se incorporen, almacenen, se transmitan o gestionen a través o por medio de los servicios Intervia.

**Contrato:** Significa la voluntad de las partes intervinientes, reflejada en las presentes condiciones generales, las características del servicio y los documentos a ellas vinculadas, tales como por ejemplo pueden ser las Precios, las condiciones de registro de las Entidades Registradoras de nombres de dominio y las modificaciones y adiciones aceptadas por el cliente que sean de aplicación.

**Datos de carácter personal:** Cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables.

**Datos personales:** Todo conjunto automatizado de Datos de Carácter Personal que se incorpora en el Área Asignada de los recursos.

**Entidades registradoras:** Cualquier entidad o compañía registradora de nombres de dominio que Intervia decida utilizar para la atribución y mantenimiento de los nombres de dominio, quedando el criterio de decisión al único arbitrio de Intervia, y siendo en cualquier caso responsable de los registros de nombres de dominio la entidad o empresa registradora elegida. Intervia actuará ante estas entidades como mero intermediario.

**Factura:** Documento periódico enviado por Intervia al cliente estableciendo los pagos que deberá efectuar el cliente por el uso de los servicios.

**Fuerza mayor:** Significa el suceso que estando fuera del control razonable, no hubiera podido preverse o que, previsto, no hubiera podido evitarse (en el sentido del artículo 1.105 del Código Civil), así como las situaciones específicamente contempladas en las presentes condiciones generales en su cláusula 15.

**Información confidencial:** Incluye todo el conocimiento, (técnicas, ideas, conceptos, etc.) que subyace en cualquier servicio de Intervia y de cualquier información comercial, así como cualquier otra información o documentación de carácter no público a la que el cliente acceda en virtud del cumplimiento o desarrollo del contrato.

**Nombre de dominio:** El nombre de dominio es un mnemónico que se corresponde con una serie de 4 grupos de números conocidos comúnmente como "dirección IP" o más formalmente IPN (Internet Protocol Numbers). Sirve para la ubicación universal de recursos y servicios en Internet, como las páginas web o el correo electrónico entre otros, al formar una dirección de Internet conocida como URL (Universal Resource Locator).

**Otros servicios:** Cualesquiera otros servicios que Intervia ofrece (u ofrezca en un futuro), su contratación a través de cualquier medio y de conformidad con las "características del servicio" que se indiquen en cada caso.

**Paquete de servicios:** Las propuestas combinadas de servicios de Intervia que, según cada caso, pueda ofrecer Intervia y contratar el cliente.

**Precios:** Las precios aplicables a los servicios y/o paquetes de servicios contratados por el cliente que se encuentran disponibles electrónicamente en el momento en que el cliente solicite la contratación de los mismos. Los precios no incluyen el IVA, por lo que el cliente se compromete a satisfacer el IVA correspondiente a los servicios y/o paquetes de servicios contratados.

**Recursos:** Los equipos informáticos y los programas y aplicaciones informáticas que se integran en la arquitectura de Intervia, a través de los cuales se prestarán los servicios contratados.

**Servicios:** Los servicios de mantenimiento de servidores, servidores virtuales, registro de dominios y otros servicios o paquetes de servicios que sean ofertados por Intervia.

**Servidores y servidores virtuales:** Son equipos informáticos reales o virtuales con recursos de almacenamiento, proceso y transferencia de datos, en los que los clientes pueden instalar sus páginas web, aplicaciones y soluciones de gestión.

**Servicios de Registro:** Aquellos servicios de registro, reserva y traslado (cambio de servidor) de nombres de dominio.

**2.2** Los términos que no estén expresamente definidos se entenderán en su sentido natural y obvio según el uso general de los mismos. Aquellos términos técnicos que no estén expresamente definidos para cada uno de los apartados que conforman el presente contrato se entenderán en su sentido específico, de conformidad con los usos y costumbres del sector.

**2.3** Cualesquiera dudas o desavenencias que pudieran surgir entre los términos de las presentes condiciones generales, las características del servicio, los precios y los documentos vinculados al presente documento se resolverán, en cualquier caso, dando prioridad a los términos incluidos en este instrumento.

### **3. SOLICITUD DE SERVICIOS**

#### **3.1 Datos de la Solicitud**

El solicitante es responsable de que tanto los datos facilitados como aquellos otros datos relativos al alta sean veraces y exactos, comprometiéndose a comunicar a Intervia, lo antes posible, todos aquellos cambios relativos a los mismos, y especialmente, los que aluden a la información necesaria para el buen mantenimiento y gestión de la prestación de los servicios contratados, incluyendo, por ejemplo, el domicilio, los datos de la cuenta bancaria o tarjeta de crédito.

#### **3.2 Denegación**

Intervia se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud de servicios, siempre y cuando:

- (a) comprobase que los datos suministrados son contrarios a la verdad y/o inexactos ;

(b) considerase que la solicitud formulada:

- i. no se ajusta a los términos y condiciones indicados en el contrato y/o
- ii. dañase la imagen corporativa de Intervia o fuese contraria a los propósitos comerciales perseguidos por la misma.

A título meramente enunciativo no se considerarán ajustada la solicitud a los términos y condiciones de este contrato, aquellos contenidos o servicios que el solicitante pretenda prestar a través de los servicios ofrecidos por Intervia en los que de forma explícita o implícita, directa o indirecta, se promoviera, fomentara o en cualquier otra forma facilitara materiales, propios o ajenos, que fuesen ilícitos o susceptibles de vulnerar cualesquiera derechos de terceros o normativas aplicables, o cualesquiera otras actividades que, a juicio de Intervia, pudieran entenderse perturbadoras del servicio, entre las que se incluyen especialmente el envío de correo no solicitado "spam" y la instalación de cualquier sistema dirigido a la distribución de "malware" o coordinación de redes de datos para usos ilegales "botnets".

### 3.3 Aceptación

Se entenderá que una solicitud ha sido aceptada cuando el solicitante reciba una confirmación de la aceptación por parte de Intervia o cuando ésta active el servicio contratado. La denegación de la prestación de los servicios será realizada por correo electrónico o correo postal a las direcciones facilitadas al solicitar los servicios, justificando el motivo de la misma. El solicitante cuya petición hubiera sido rechazada por Intervia podrá solicitar los servicios de nuevo, siempre y cuando, las razones que hubieren dado lugar a su no-admisión hubieren sido debidamente corregidas o eliminadas a juicio de Intervia.

## 4. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato la prestación por parte de Intervia de los servicios contratados. La prestación de dichos servicios se llevará a cabo mediante la obtención, disposición, organización, empleo y gestión por parte de Intervia de los recursos necesarios, a cambio del pago de los precios pactados.

## 5. NORMAS GENERALES DE USO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR Intervia

### 5.1 Disponibilidad de los servicios

Salvo que se determine lo contrario en las características del servicio o de la naturaleza del propio servicio se desprenda lo contrario, Intervia se compromete a realizar sus máximos esfuerzos para garantizar la prestación de los mismos de forma ininterrumpida las veinticuatro (24) horas al día durante todo los días del año.

Intervia se compromete a realizar el máximo esfuerzo en mantener un nivel aceptable en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, pero no puede garantizar, explícita o implícitamente, la continuidad del servicio en un momento determinado, la integridad de la información almacenada o transferida a través de sus recursos o de Internet. Intervia tampoco se hace responsable del acceso no autorizado por terceros a información de clientes almacenada en sistema, pérdida o corrupción de la misma.

### 5.2 Interrupciones

**Intervia podrá interrumpir de forma temporal el acceso o disponibilidad a sus servicios por parte del cliente por motivos de seguridad, o por reestructuración de los recursos informáticos de Intervia con el fin de mejorar la prestación o configuración de los mismos. En cualquier caso, Intervia realizará sus máximos esfuerzos para que tales interrupciones afecten de forma mínima al cliente.**

En cualquier caso, Intervia realizará sus máximos esfuerzos:

- (a) Para notificar al cliente, en la medida que ello sea posible y con antelación razonable, de aquellos períodos de tiempo en los que se interrumpiese el servicio y
- (b) Para que tales interrupciones afecten de forma mínima al cliente.

Intervia no será responsable de aquellas interrupciones del servicio que se den como consecuencia de eventos de fuerza mayor, o causas que se encuentren fuera de su control, tal y como se establece en la cláusula 15 de las presentes condiciones generales.

### 5.3 Normas de uso adecuado

La puesta a disposición y mantenimiento de los servicios contratados a Intervia, se entenderán, en todo caso, supeditados al estricto cumplimiento por parte del cliente con los términos recogidos en el presente contrato, o en su caso, con aquellos que resulten de su modificación, y, en especial, con aquellos incorporados en la presente estipulación.

Así pues, y en relación con los servicios objeto del presente contrato, el cliente se obliga, según sea el caso, a:

- i. Obrar siempre conforme a la ley, a las buenas costumbres y a las exigencias de la buena fe, empleando la diligencia adecuada a la naturaleza del servicio contratado a Intervia, absteniéndose de utilizar el mismo de cualquier forma que pueda impedir, dañar o deteriorar el normal funcionamiento de los mismos, los bienes o derechos de Intervia, del resto de sus clientes, usuarios o en general de cualquier tercero.
- ii. Utilizar los recursos asignados únicamente conforme a los usos para los que estuviesen previstos y sin causar ningún perjuicio o daño, directo o indirecto en los mismos.
- iii. No perturbar, impedir, interferir, distorsionar o dañar los recursos asignados, así como los equipos y sistemas de terceras partes o las prestaciones de los servicios de los restantes clientes de Intervia.
- iv. Observar todas las reglas y condiciones que Intervia pueda imponer sobre la utilización de los recursos asignados en aras de poder prestar un óptimo y adecuado servicio.
- v. No utilizar el área ni los recursos ni los servicios prestados para la realización de actividades contrarias a las leyes. Asimismo, el cliente se compromete a no utilizar el servicio con fines o efectos ilícitos, prohibidos, lesivos de derechos e intereses de terceros, declinando Intervia cualesquiera responsabilidad que de ello se pudieran derivar.

A título meramente enunciativo, y no limitativo, el cliente no realizará actividades mediante o a través de los servicios contratados a Intervia que supongan la infracción de las normas sobre telecomunicaciones, propiedad intelectual, propiedad industrial, competencia, competencia desleal, publicidad, protección de los derechos al honor, la intimidad personal y familiar, la propia imagen, la privacidad, la protección de los datos personales, la libertad de expresión, la libertad de opinión, la libertad de información, u otros derechos de análoga naturaleza. Asimismo, el cliente no incorporará informaciones en el área asignada que en modo alguno atenten contra protección de la infancia, la juventud y la mujer, suministren informaciones o datos que, de algún modo, puedan suponer un riesgo para la salud o la integridad física o psíquica de terceras partes o impliquen un riesgo de daño en sus bienes, así como en general, de que no se infrinjan, en general, derechos ni obligaciones de naturaleza civil, penal, administrativa o de la naturaleza que sean.

#### **5.4 Cancelación del servicio**

Intervia se reserva el derecho de cancelar, suspender o bloquear automáticamente la prestación del servicio contratado en el supuesto de que el cliente hubiera incurrido en cualquiera de las conductas descritas en la cláusula anterior o cualesquiera otras de análoga significación. Ello no supone, en modo alguno, que Intervia asuma obligación alguna de monitorizar el correcto uso de los servicios prestados por Intervia.

### **6. SERVICIOS DE REGISTRO**

#### **6.1 Descripción y Régimen de Regulación**

Se entenderán por servicios de registro las etapas de intermediación necesarias entre el cliente y la entidad registradora para, según sea el caso, reservar, registrar o trasladar el nombre de dominio.

El cliente reconoce que corresponde a Intervia efectuar la solicitud del nombre de dominio ante la entidad registradora, pero la concesión de inscripción de dicho nombre de dominio es responsabilidad exclusiva de dicha entidad. Asimismo, la titularidad y responsabilidad última sobre el nombre de dominio recae única y exclusivamente en el cliente.

Los datos que el cliente proporciona a Intervia se transferirán a la entidad registradora. Intervia tramitará por cuenta del cliente, según se solicite en el formulario de pedido la reserva, el registro o el traslado del nombre de dominio ante las entidades registradoras.

Es necesario haber efectuado el pago a Intervia para el inicio del proceso de reserva, registro o traslado del nombre de dominio. En tal sentido, se considera efectivo el pago cuando la entidad bancaria así lo acredite o cuando se disponga de documento acreditativo del mismo o, en todo caso, cuando se hubiere perjudicado por culpa del acreedor. En el caso de existir dos solicitudes idénticas para el mismo nombre de dominio, Intervia tramitará aquélla cuyo pago hubiere sido realizado con anterioridad.

Los datos que el cliente proporciona a Intervia para el registro del nombre de dominio se transferirán de forma automática a la entidad registradora. Intervia, una vez obtenida la reserva, el registro, o el traslado del nombre de dominio, según sea el caso, comunicará y entregará al cliente la documentación acreditativa del servicio prestado. La comunicación de la concesión de la reserva, registro o traslado por parte de la entidad registradora del nombre de dominio solicitado, se efectuará mediante correo electrónico o postal a la dirección del cliente proporcionada en la solicitud del servicio. Intervia no será responsable de la falta de

recepción de dicha comunicación siempre y cuando se deba a causas ajenas a su voluntad.

Dada la existencia de múltiples organismos y empresas registradoras de nombres de dominio en todo el mundo, la disponibilidad de un nombre de dominio en un formulario de búsqueda no presupone que ése sea su verdadero estado.

## **6.2 Servicio de Registro**

En el servicio de registro de nombre de dominio, Intervia procederá a registrar el nombre de dominio de nivel superior (TLD), sea regional o genérico, en nombre del cliente. La lista de dominios de nivel superior disponibles para registro por parte de los clientes de Intervia, será el publicado en la última tarifa disponible de Intervia.

## **6.3 Servicio de Traslado**

Intervia tramitará por cuenta del cliente el cambio de DNS del dominio ante los organismos autorizados, sometiéndose a los normas sobre los nombres de dominio establecidos por los mismos.

El cliente reconoce y acepta que, según las políticas vigentes del ICANN, los registros de nombres de dominio permiten la transferencia de los mismos en los primeros sesenta (60) días a contar desde la fecha del registro inicial o último traslado.

Las transferencia de nombres de dominio estarán, en cada momento, sujetas a las políticas vigentes.

## **6.4 Disponibilidad del nombre de dominio**

Al amparo de este contrato, Intervia no garantiza al cliente la reserva, el registro o el traslado del nombre de dominio, especialmente si dicho nombre

- (a) Ya esta en uso o reservado por una tercera parte (algunas entidades registradoras conceden los dominios en riguroso orden de solicitud)
- (b) El término seleccionado es contrario a la ley, infringe derechos de terceras partes o es contrario a las exigencias de la moral y las buenas costumbres.

## **6.5. Otras Obligaciones**

La puesta a disposición de los servicios de registro se entenderán, en todo caso, supeditados al estricto cumplimiento por parte del cliente de los siguientes términos:

- i. Ser el legítimo titular de los derechos relativos al nombre de dominio que se va a registrar o reservar o, por lo menos no infringir o vulnerar ningún derecho de terceros.
- i. Utilizar el nombre de dominio únicamente conforme a los usos para los que estuviese previsto.
- ii. Observar y cumplir con los requisitos y reglas del ES-NIC que pueden consultarse en [www.nic.es](http://www.nic.es).
- iii. Observar y cumplir con los requisitos y reglas de la ICANN que pueden consultarse en [www.icann.org](http://www.icann.org).
- iv. Observar y cumplir con los requisitos y reglas de la(s) entidad(es) registradora(s) que se incorporan y forman parte del presente contrato.
- v. Observar todas las reglas y condiciones que Intervia pueda imponer sobre la utilización de los servicios y/o sobre la utilización de nombres de dominio registrados a través de Intervia y donde éste a actuado como intermediario para el cliente.
- VI. No utilizar la página web bajo el nombre de dominio, ni los servicios prestados, para la realización de actividades contrarias a las leyes, a la moral, al orden público. Asimismo, el cliente se compromete a no utilizar el servicio con fines o efectos ilícitos, prohibidos, lesivos de derechos e intereses de terceros, declinando Intervia cualesquiera responsabilidad que de ello se pudieran derivar.

## **7. SERVIDORES Y SERVIDORES VIRTUALES**

### **7.1 recursos. Disponibilidad**

Intervia garantiza al cliente durante el período de vigencia la disponibilidad exclusiva del área asignada. Durante el período de vigencia, el cliente se compromete a mantener contratada la capacidad de almacenamiento solicitada. El cliente podrá solicitar aumentos en el área asignada de conformidad con los términos establecidos, dichos aumentos serán facturados al cliente de conformidad con los precios vigentes.

Intervia garantiza la reparación y/o sustitución del recurso en el caso que éste no cumpla los niveles de servicios pactados, salvo que dicho incumplimiento se deba a causas de fuerza mayor, o causas que se encuentren fuera de su control.

El cliente manifiesta ser consciente de que la disponibilidad y conectividad de los servidores y servidores virtuales podrán verse condicionados por causas de diversa índole entre las que se incluyen, sin limitación:

- a) Fallos involuntarios en la arquitectura tecnológica de Intervia,
- b) Procedimientos periódicos de mantenimiento, reparación, actualización o mejora de la misma, así como
- c) Causas de fuerza mayor o cualesquiera otras que fueran ajenas al control de Intervia , entre las que se incluyen, sin limitación, interrupciones o fallos en los enlaces de transmisión digital o de telecomunicaciones, congestiones en los puntos de acceso originados o causados por supuestos de ataques intencionados o por cualesquiera otras causas.

## **7.2 Volcado del contenido**

Intervia proporcionará los procesos técnicos necesarios para que el cliente pueda volcar la información en el área asignada a tal efecto en los servidores asignados, así como para efectuar las modificaciones/actualizaciones oportunas.

El cliente garantiza que la información volcada a la arquitectura tecnológica de Intervia se haya libre de cualesquiera virus o elementos de análoga significación que al introducirse subrepticamente en la memoria de los Servidores implican, una vez activados, la destrucción o inhabilitación, total o parcial, de la información almacenada o de los elementos físicos que posibilitan dicho almacenamiento.

## **8. OTROS SERVICIOS**

Intervia podrá ofrecer la contratación de otros servicios. Salvo indicación expresa en contrario, cada uno de dichos servicios quedarán sometidos a las presentes condiciones generales y a las propias características del servicio que le sean propias.

## **9. CONTRATACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIO**

Intervia podrá ofrecer la contratación de paquetes de servicios. Cada uno de los servicios que lo integren se regulará de conformidad con los términos y condiciones de los mismos que sean de aplicación.

## **10. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO**

### **10.1 Contraprestación**

El cliente, en virtud de este contrato se compromete a abonar en cada periodo de devengo la cantidad que resulte de aplicar los precios especificados por Intervia para cada servicio más los impuestos en vigor en cada momento.

Los precios de los servicios prestados por Intervia podrán ser incrementados anualmente con el índice General Nacional de Precios de Consumo publicado por el INE (Instituto Nacional de Estadística). El incremento entrará en vigor el 1 de enero con los últimos datos disponibles por el INE a 31 de diciembre del año en curso.

Así mismo, los precios de renovación de los dominios y certificados SSL podrán ser incrementados en cualquier momento si hay cambios de precios en las políticas de los registros delegados de cada dominio o si hay cambios superiores al 10% en la cotización entre la divisa de origen de estos servicios, United States Dólar (USD), y el Euro (EUR).

### **10.2 Forma de Pago**

El pago por los servicios contratados por el cliente se realizará por adelantado, siempre en euros, mediante recibo bancario, transferencia, ingreso o tarjeta de crédito. En los pagos mediante recibo, el cliente deberá firmar un mandato SEPA aceptando los recibos periódicos antes de la activación de los servicios. Para pagos mediante transferencia, ingreso o tarjeta de crédito, el cliente deberá realizar el pago por adelantado, antes del inicio de la prestación del servicio. El cliente asume todos los gastos y comisiones bancarias que se produzcan como consecuencia del pago del precio estipulado, en concreto pero sin descartar otras comisiones que pudieran estipularse, para el pago mediante recibo bancario (mandato SEPA), de facturas

de importe inferior a 120€ + IVA, existirá una comisión de 0,50€ + IVA por recibo.

### **10.3 Sobrecargo**

Si por cualquier motivo no imputable a Intervia, un recibo resultara impagado, Intervia tendrá derecho a cargar un sobrecargo por gastos de tramitación que cubrirá los gastos bancarios originados por tal devolución y el coste de la carga administrativa que ello origine en el departamento contable de Intervia, actualmente 5€ + IVA por cada recibo devuelto. Si transcurridos treinta (30) días, el recibo siguiese impagado, Intervia tendrá derecho a cancelar la cuenta del cliente, suspendiendo la prestación de los servicios contratados de conformidad con lo establecido en la estipulación 11.2 siguiente. En caso de devolución de un recibo, los gastos ocasionados y el importe pendiente deberá ser cancelado mediante pago por transferencia, ingreso o tarjeta, Intervia no emitirá nuevos recibos para el cobro de importes pendientes por la devolución previa de un recibo. En caso de devolución de uno o más recibos bancarios correspondientes al cobro de las facturas de servicios, Intervia se reserva el derecho de denegar este medio de pago al cliente de forma unilateral.

### **10.4 Penalización**

El retraso en el pago de cualquier factura dará derecho a Intervia a aplicar un interés de demora superior en dos puntos al EURIBOR (o el Índice que lo sustituya), y con un mínimo del 8% TAE, correspondiente a la fecha del pago desde el momento del incumplimiento hasta su efectiva satisfacción, ello, sin perjuicio de la facultad de resolución acordada en la estipulación 11.3.1.

### **10.5 Devolución de importes por servicios no devengados**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 37/1992, no es legal el abono de servicios ya devengados, lo que supone que en ningún caso se realizarán devoluciones en este tipo de supuestos.

Los servicios que no dispongan de tarifas mensuales, no podrán ser cancelados de forma anticipada al vencimiento por los periodos no devengados, al tratarse de productos contratados de forma irrevocable por el periodo completo de devengo.

Las tarifas de aplicación vigentes para el coste de los servicios son las publicadas en la página web de Intervia: <https://intervia.com/>

#### **10.5.1 Servidores virtuales y dedicados.**

En la contratación de servidores virtuales y dedicados se puede solicitar la devolución de los periodos aun no devengados, sólo para las contrataciones anuales, siempre que se solicite la cancelación del servicio por escrito durante los primeros 90 días tras la fecha de contratación o renovación del servicio.

El importe a devolver será el resultante de restarle al importe pagado en el alta o renovación del servicio correspondiente al año en curso, el importe correspondiente a la cuota de tres mensualidades, aplicando la tarifa mensual del servicio contratado.

## **11. DURACIÓN Y EXTINCIÓN**

### **11.1 Período de vigencia**

Las contrato entrará en vigor el mismo día en el que Intervia comunique al cliente la aceptación de la solicitud de servicios, o desde que Intervia proceda a la activación del servicio contratado, entendiéndose su duración con carácter indefinido. El contrato se entiende renovado tácitamente si las partes continúan en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El periodo mínimo de contratación no será nunca inferior a 3 meses, incluso cuando se elija la forma de pago mensual. En el caso de los dominios el periodo mínimo de contratación no será nunca inferior a 1 año.

### **11.2 Terminación anticipada del cliente**

El cliente podrá terminar el presente contrato mediante la notificación por escrito en los siguientes periodos, dependiendo del tipo de servicio:

#### **11.2.1 Dominios, servidores virtuales y contratos de mantenimiento.**

En caso de no querer la renovación tácita de los servicios o la terminación anticipada del servicio, se debe notificar con al menos diez (10) días de antelación respecto a las fechas de vencimiento de los servicios contratados o la fecha de terminación anticipada, que en este caso debe ser anterior a la fecha de renovación del servicio.

#### **11.2.2 Servidores dedicados.**

En caso de no querer la renovación tácita de los servicios o la terminación anticipada del servicio, se debe notificar con al menos cuarenta y cinco (45) días de antelación respecto a las fechas de vencimiento de los servicios contratados o la fecha de terminación anticipada, que en este caso debe ser anterior a la fecha de renovación del servicio.

### **11.3 Terminación anticipada de Intervia**

**11.3.1** Intervia podrá retirar o suspender en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso la prestación del servicios contratados a Intervia en el caso de que:

- i. considere incumplan cualquiera de los términos establecidos en el presente contrato, pudiendo solicitar el abono de los daños y perjuicios que se pudieran irrogar como consecuencia de su incumplimiento.
- ii. tenga un conocimiento efectivo de que el uso que realiza el cliente de los servicios contratados a Intervia es ilícito o de que lesiona bienes o derecho de un tercero susceptible de indemnización.
- iii. reciba una notificación por la cual se le informe de que el uso que realiza el cliente de los servicios contratados a Intervia puede constituir una actividad delictiva conforme a la legislación del país de origen del emisor de la notificación, con independencia de que constituya o no delito de conformidad con la legislación española.
- iv. En el momento en que el cliente comunique la resolución, Intervia emitirá la factura por la cantidad que resulte.

**11.3.2** Intervia podrá terminar el presente contrato mediante la notificación al cliente por correo electrónico o postal con al menos quince días de antelación.

### **11.4 Extinción**

Asimismo, y sin perjuicio de todo lo anterior, el contrato finalizará cuando concurra alguna de las siguientes causas:

- (a) mutuo acuerdo de las partes;
- (b) incumplimiento grave por cualquiera de las partes de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y
- (c) cuando cualquiera de las partes inicie procedimientos de liquidación, quiebra o suspensión de pagos, o sean embargados sus bienes, de tal suerte que la otra parte contratante corra inminente riesgo de ver frustrado el objeto de este contrato.

## **12. GARANTÍAS**

El cliente reconoce que la entrada en vigor de este contrato, no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía u otras provisiones distintas a las expresamente descritas para cada uno de los servicios Intervia ofertados.

## **13. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD**

### **13.1 Terceras Partes**

El cliente es el único responsable frente a cualquier reclamación o acción legal, judicial o extrajudicial, iniciada por terceras personas tanto contra el cliente como contra Intervia, relativa a la infracción de derechos de terceros y/o de normativas aplicables que se deriven del uso ilícito de los servicios contratados, asumiendo el cliente cuantos gastos, costes e indemnizaciones sean irrogadas a Intervia con motivo de tales reclamaciones o acciones legales.

### **13.2 servicios**

Salvo en los casos de actuación dolosa, Intervia no será responsable ante el cliente, ni ante los clientes de este por cualquier daño derivado de estos casos, incluyendo en los mismos: pérdida total o parcial de la información, imposibilidad de acceder a Internet, o imposibilidad de transmitir o recibir información causada por retrasos o interrupciones de servicio, sean o no responsabilidad o negligencia de Intervia.

Intervia no será en ningún caso responsable de los daños, pérdida de negocio, ingresos o beneficios, daño emergente, lucro cesante, deterioro o destrucción de información que pudiera derivarse de la prestación de los servicios. Salvo que en el presente contrato o en la ley se imponga expresamente lo contrario y exclusivamente con la medida y extensión en que lo imponga, Intervia responderá únicamente de los daños



directos que sufra el cliente, y tan sólo cuando hayan sido causados directamente por Intervia.

Intervia quedará exonerada de cualquier tipo de responsabilidad frente al cliente, sus clientes y terceros en los supuestos en que las anomalías se deban a acciones u omisiones directamente imputables al cliente, a sus clientes, contratistas, arrendatarios, representantes, cesionarios o empleados o personal que dependa de ella o esté a su servicio, incluidos los que sean consecuencia directa o indirecta del mal uso o la manipulación indebida de los recursos por personal ajeno al cliente de la falta de cualquier permiso tanto para la instalación como para las modificaciones de las características técnicas del equipamiento instalado imputados o imputables al cliente.

Intervia no será responsable de los problemas derivados de la falta de acceso o de los problemas inherentes a la conectividad cuando aquélla o éstos tuvieren su origen en causas ajenas a su control o a causas que no hubieran podido ser previstas por las Partes o que fueran consideradas como causas de fuerza mayor en los términos de la cláusula 15.

### **13.3 Contenido**

Intervia no interviene en la creación, transmisión ni en la puesta a disposición de los contenidos o de los servicios difundidos, prestados, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición, o accesibles a través de o mediante los recursos, no ejerciendo ninguna clase de control previo ni garantizando la licitud, infalibilidad y utilidad de los mismos, declinando cualquier responsabilidad que de ello se pudiese derivar. El cliente exonera a Intervia de cualquier responsabilidad relacionada por consiguiente con dichos contenidos y/o servicios.

Cualquier cliente que deposita información en el servidor de Intervia, en forma de páginas web, o de cualquier otra manera, que permita el acceso de terceros, no se convertirá, en virtud de tal acto, en socio ni colaborador de Intervia, sino que será un divulgador o editor independiente de contenido. Por el hecho de conectar el servidor a la red, Intervia no se convierte en editor ni distribuidor de la información depositada por el usuario en el sistema de Intervia, y por lo tanto, éste no asume responsabilidad alguna por el perjuicio que dichos contenidos puedan causar a otros usuarios. El cliente reconoce que la información a la cual puede acceder a través del servicio de acceso es responsabilidad de quien la elabora. En consecuencia, Intervia no será responsable en ningún caso y bajo ningún concepto del contenido de la información de terceras personas a las cuales el cliente pueda acceder, ni de los perjuicios que el cliente pueda sufrir en virtud de dicha información de terceros, con independencia de que el acceso a tal información se realice a través de links, directos o consecutivos, cuyo origen se halle en las páginas web de Intervia. También se consideran recursos que se hallan fuera del control de Intervia, entre otros, los siguientes:

- ◆ Programas, textos y datos de los usuarios
- ◆ Grupos de noticias no moderados del propio servidor
- ◆ Grupos de noticias de otros servidores
- ◆ Chats
- ◆ Listas de distribución
- ◆ Cuentas FTP, SSH y Telnet

Intervia no garantiza la ausencia de cualesquiera elementos ajenos que puedan producir alteraciones en los equipos y aplicaciones informáticas del cliente o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en o transmitidos desde el Área Asignada.

Intervia declina expresamente cualesquiera responsabilidades en relación con la introducción en los equipos y/o sistemas del cliente y/o en el Información de programas de ordenador o materiales ajenos que contengan una secuencia de instrucciones o indicaciones que puedan ocasionar efectos nocivos al sistema informático del cliente, incluyendo, a título meramente enunciativo, “virus informáticos”, “troyanos”, errores en la funcionalidad y operatividad (“bugs”), “bombas de tiempo”, “cancelbots”, etc.

### **13.4 Limitación de Responsabilidad**

En cualquier caso, las partes acuerdan que el monto máximo de la responsabilidad que pudiera ser imputada a Intervia al amparo de la presente sección vendrá dado por el total de las cantidades abonadas en concepto de prestación de servicios durante el último año.

### **13.5 Procedimiento de Notificación**

Intervia dispone de un formulario de contacto en la que cualquier persona afectada por la actividad de alguno de sus clientes en la red, o por la información depositada en el servidor administrado por Intervia, pueda comunicar al administrador del sistema el origen de los actos o la información que considere ilícitos o inmorales.

## **14. FUERZA MAYOR**

Intervia no será responsable de los retrasos o fallos que se produjeran en el funcionamiento de su arquitectura tecnológica, así como tampoco de las interrupciones o mal funcionamiento de los servicios contratados, cuando tuvieren su origen en averías producidas por catástrofes naturales como terremotos, inundaciones, rayos o incendios, situaciones de fuerza mayor, situaciones de urgencia extrema tales como guerras, operaciones militares, disturbios civiles, huelgas, cierres patronales o se encuentre fuera de su control razonable.

A estos efectos, se consideran fuera del control razonable de Intervia los siguientes elementos:

- ◆ Dispositivos de acceso a Internet, como modem, router o tarjeta de red.
- ◆ Sistemas informáticos del usuario.
- ◆ Programas de conexión y navegación y los Applets, controles ActiveX y plugins del programa de navegación.
- ◆ Virus, troyanos, gusanos, rootkits y en general cualquier malware.
- ◆ Red telefónica conmutada, RDSI, frame relay, cable, satélite, ADSL y cualquier otra infraestructura de transporte o telecomunicaciones.

## **15. PROPIEDAD INTELECTUAL**

### **15.1 Reconocimiento de la Titularidad**

El cliente reconoce la titularidad de Intervia respecto a todos sus derechos de propiedad intelectual, industrial u otros derechos análogos sobre cualesquiera elementos, tecnología, equipos informáticos, programas de ordenador, base de datos, conocimientos, marcas, logotipos y cualquier otro elemento de su propiedad.

### **15.2 Licencia de Uso**

Durante la vigencia del presente contrato y exclusivamente para la prestación de los servicios Intervia objeto del mismo, Intervia otorga al cliente el derecho no-exclusivo y no transferible para utilizar los recursos asignados a los únicos efectos de lo establecido en el presente contrato.

### **15.3 Restricciones de Uso**

La documentación técnica o preparatoria, trabajos, programas de ordenador o cualquier otra creación intelectual utilizada por Intervia para la prestación de los servicios será propiedad de Intervia o de su respectivo titular. La prestación de los servicios no implica, por consiguiente, transmisión y/o cesión alguna de cualesquiera derechos pudiesen recaer sobre estas creaciones a favor del cliente. El cliente acepta y manifiesta que respecto a dichas creaciones existen o pueden existir términos de licencia que deberá aceptar y respetar en su integridad.

### **15.4 Copia de Seguridad del Contenido**

A efectos de garantizar los fines del presente contrato, el cliente autoriza al Intervia a realizar una copia de seguridad de la Información entregada por el cliente durante la vigencia del presente contrato.

## **16. TRATAMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN**

### **16.1 Responsable del Fichero**

La Información que el cliente incorporará en el área asignado puede contener datos de carácter personal. En ese supuesto, el cliente declara y manifiesta que es el responsable del fichero de datos de carácter personal al decidir sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento de los mismos.

### **16.2 Encargado del Tratamiento**

Intervia y el cliente, a los efectos de cumplimentar con la obligación recogida en el artículo 12.2 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, declaran y manifiestan que el régimen y la naturaleza del tratamiento de los datos de carácter personal que pueda incorporar la Información almacenada en el espacio asignado es un acceso a los datos por cuenta de terceros.

### **16.3 Obligaciones de Intervia**

Intervia tratará los datos de carácter personal incorporados en el fichero exclusivamente por cuenta del cliente, de conformidad con los términos y condiciones que se desprenden de la propia prestación de servicios contratados. Así pues, Intervia se compromete a:

Llevar a cabo los procedimientos técnicos imprescindibles que sean consecuencia del desarrollo de los servicios contratados.

No aplicar, ni utilizar, ni revelar los datos de carácter personal con fines distintos a los que se derivan del contrato.

No comunicar ni permitir el acceso a los datos de carácter personal a ningún tercero, a excepción de aquellos empleados que no puedan cumplir sus obligaciones sin tener acceso a los mismos. Dichas personas deberán obligarse a mantener el carácter confidencial.

Destruir o eliminar los datos de carácter personal almacenados o cualesquiera soportes o documentos en que éstos se incorporen a la finalización del tratamiento, o por requerimiento expreso y por escrito del cliente. Intervia garantiza que dicha destrucción o eliminación de los datos de carácter personal se llevará a cabo en un plazo no superior a seis meses.

Las obligaciones derivadas de la presente estipulación se extinguirán en el momento en que los datos de carácter personal haya sido completamente borrados o eliminados del equipo de almacenamiento de datos o de algún modo, destruidos o convertidos en inaccesibles.

Cualquier tratamiento de los datos de carácter personal al margen de los que expresamente se deriven del cumplimiento del contrato, expresamente excluido de la regulación determinada en el presente documento. Asimismo, el cliente deberá solicitar por escrito la realización de cualquier tratamiento adicional por parte de Intervia que exceda el que se derive de la prestación de los servicios acordados en el contrato. Intervia podrá, a su sola discreción, y por causas motivadas, rechazar el tratamiento de los datos de carácter personal encargado por el cliente.

#### **16.4 Medidas de Seguridad**

Intervia se compromete a adoptar, actualizar y mantener las medidas organizativas y técnicas que estime necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos de carácter personal, impidiendo cualquier alteración, pérdida, tratamiento, procesamiento o acceso no autorizado. Esta obligación se desarrollará de conformidad con el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos de carácter personal y los riesgos a los que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

El cliente verificará y reconocerá que dichas medidas se ajustan al nivel de seguridad aplicable al tipo de información que sea objeto de tratamiento como consecuencia de la prestación del servicio que realiza por cuenta del cliente, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 994/1999 de 11 de junio, por el que se aprueba el reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados de carácter personal, o cualquier normativa que, en su caso, sustituya, derogue o modifique el mencionado Reglamento.

La obligación contemplada en la presente estipulación se limitará a aquellas tareas que, por la propia naturaleza del contrato, deban ser llevadas a cabo por Intervia (tales como por ejemplo, la restricción de acceso a los locales donde se almacene el fichero de datos de carácter personal). La inscripción de los ficheros de datos personales en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos, la designación del responsable de seguridad, la redacción del correspondiente Documento de Seguridad, y en general todas las medidas y acciones determinadas por la ley que no estén contempladas en el servicio contratado con Intervia corresponderán al cliente.

Intervia ha adoptado y adoptará las medidas técnicas y organizativas de seguridad que se encuentren a su alcance, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente y los estándares de calidad existentes en el sector, a fin de garantizar al máximo la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones. Intervia declina cualquier responsabilidad sobre la vulneración de los sistemas de seguridad del cliente o de la inviolabilidad de las comunicaciones cuando estos son transportados a través de cualesquiera redes de telecomunicación.

#### **16.5 Responsabilidad**

Cada parte responderá de las sanciones administrativas y de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones que la legislación en materia de protección de datos establece para cada parte.

Cada una de las partes acuerda indemnizar a la otra por todas y cada una de las pérdidas, reclamaciones, responsabilidades o procedimientos (incluyendo multas y penalizaciones) en las que la parte no infractora pueda incurrir como resultado del incumplimiento de cualquier ley o reglamento sobre protección de datos de carácter personal debido al incumplimiento de la parte infractora de sus obligaciones de conformidad con dichas leyes o reglamentos.

## **17. RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Con la finalidad de adaptar y modificar el servicio, así como desarrollar y ofrecer nuevos servicios que se ajusten mejor a sus preferencias, Intervia utilizará instrumentos o mecanismos tecnológicos que permitirán la obtención de datos estadísticos. La información obtenida a través de dichos mecanismos no se asociará a ningún dato de carácter personal.

## **18. CONFIDENCIALIDAD**

### **18.1 Información Confidencial**

Las Partes contratantes reconocen que la información a las que tengan acceso en virtud del presente contrato y que no sea difundida al público en general, es y será recibida con un carácter estrictamente confidencial y sólo podrá ser utilizada de conformidad con lo estipulado en el presente contrato.

### **18.2 No revelación**

Dicha Información, no podrá ser revelada ni utilizada en forma distinta a la aquí prevista sin el previo consentimiento por escrito de la parte afectada, salvo en aquellos casos en que dicha revelación se imponga por requerimiento legal o reglamentario que quede fuera del control razonable de las partes contratantes. En particular, las partes y quienes para ella prestaren servicios de índole laboral o profesional asumen el más estricto deber de confidencialidad sobre toda la información, confidencial o no, técnica, económica, financiera, comercial, sobre relaciones mercantiles entre las partes o entre éstas y terceros.

### **18.3 Excepciones**

No tendrá la consideración de información confidencial:

- (i) la información que fuere previamente conocida por la parte receptora de forma lícita y
- (ii) la que fuere de dominio público, entendiéndose por tal cuando hubiera sido objeto de publicación por escrito o estuviera claramente en conocimiento público, siempre que ello no sea imputable a la Parte que revele la información.

### **18.4 Devolución**

El cliente se compromete asimismo a devolver o destruir estos materiales una vez terminada su relación contractual con Intervia. Intervia se reserva el derecho de pedir daños y perjuicios al cliente en caso de incumplimiento.

### **18.5 Duración**

Las previsiones de esta cláusula permanecerán en vigor durante la vigencia de este contrato y sobrevivirán a su finalización.

## **19. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO Y DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO**

### **19.1 Condiciones generales**

Intervia podrá en todo momento y sin previo aviso, modificar las presentes condiciones generales, mediante la publicación de dichas modificaciones en su sitio web con el fin de que puedan ser conocidas por los usuarios antes de procesar la solicitud de la contratación de los servicios ofertados por Intervia.

### **19.2 Condiciones del servicio**

Siempre y cuando no se modifiquen los términos económicos ni sustancialmente los niveles de prestación acordados, Intervia se reserva la facultad de modificar unilateralmente y sin previo aviso los términos y condiciones del servicio como consecuencia de:

- (a) la evolución técnica del mercado.
- (b) cualquier mejora técnica, funcional y operativa que permita una mejora en la prestación de los servicios.
- (c) nuevas circunstancias económicas y/o comerciales que así lo aconsejen o
- (d) la evolución de las leyes, reglamentos y normas de aplicación a la prestación de los servicios y/o aspectos conexos a los mismos (en lo sucesivo, las "Nuevas Condiciones").

En los casos no previstos en el párrafo anterior, Intervia comunicará al cliente las nuevas condiciones, de

conformidad con lo establecido en la estipulación 22. En el supuesto de que, dentro de los treinta (30) días después de la notificación de las nuevas condiciones el cliente rechace las mismas, el contrato se terminará automáticamente. La terminación será efectiva diez (10) días después de la fecha en que notifique su deseo de terminar la relación.

Transcurrido el mencionado plazo sin que el cliente haya manifestado por escrito lo contrario, se entenderá que éste acepta las nuevas condiciones siendo estas de aplicación inmediata desde el comienzo de la primera prórroga posterior a la aceptación de las nuevas condiciones.

## **20. NOTIFICACIONES**

Todas las notificaciones, requerimientos, acuerdos, consentimientos, aceptaciones, aprobaciones o comunicaciones que fueren precisas de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato o que, de una u otra forma, estuvieren relacionadas con el mismo, deberán ser plasmadas por escrito, y enviadas al correo electrónico o postal facilitado al solicitar el alta del servicio.

Todas las comunicaciones entre las Partes relativas al funcionamiento y gestión de los servicios contratados podrá realizarse por correo electrónico o telefónicamente.

## **21. NULIDAD**

Si cualquier estipulación de este contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal, las restantes estipulaciones conservarán su validez, salvo que las partes de mutuo acuerdo decidan la terminación del contrato.

## **22. EXHAUSTIVIDAD**

Los pactos, cláusulas y condiciones que integran el presente contrato constituyen la expresión formal y definitiva de la declaración de voluntad de las partes, debiendo interpretarse los unos por los otros atribuyendo a los dudosos el sentido que se derive del conjunto de todos. Cualesquiera documentos o declaraciones, fueran éstas verbales o escritas, previos a la entrada en vigor del mismo, se considerarán definitivamente derogadas.

Salvo estipulación en contrario, el presente contrato sólo podrá ser modificado por un documento contractual posterior, bien por escrito, bien a través de medios digitales, como por ejemplo, la contratación telemática on-line. En cualquier caso, corresponderá a las mismas, de común acuerdo, determinar el alcance y efectos de la modificación en cuestión.

## **23. RENUNCIA**

La renuncia por cualquiera de las partes a ejercitar los derechos que le asistan en caso de incumplimiento de alguna estipulación de este contrato por la otra parte no será considerada como renuncia a ejercitarlos ante cualquier otro incumplimiento tanto de la misma como de otra estipulación. En todo caso, toda renuncia deberá efectuarse por escrito debidamente rubricado por la Parte renunciante.

## **24. CESIÓN A TERCEROS. SUBCONTRATACIÓN**

### **24.1 Cesión**

El cliente podrá ceder a terceros el presente contrato, o cualquiera de los derechos u obligaciones dimanantes del mismo, con el previo consentimiento por escrito de Intervia. El cliente tendrá la obligación de notificar a Intervia la cesión del contrato con una antelación de, al menos, quince (15) días a la fecha efectiva de tal cesión.

En la comunicación que realice el cedente a Intervia se deberán especificar los siguientes datos del cesionario: persona de contacto, teléfono de contacto y domicilio a efectos de notificaciones, y datos bancarios. En todo caso, el cliente que ceda su contrato responderá solidariamente con el cesionario de todas las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo la formalización de las oportunas garantías.

Intervia podrá ceder a terceros el presente contrato, o cualquiera de los derechos u obligaciones dimanantes del mismo sin que a tal efecto sea necesario previa notificación o comunicación al cliente.

### **24.2 Subcontratación**

Intervia podrá contratar y/o subcontratar con terceras entidades todo lo que estime oportuno en relación con la realización por las mismas de cualesquiera o todas las actividades necesarias para el mantenimiento, actualización, mejora o prestación de los servicios Intervia. Dichas entidades podrían tener la facultad de desactivar el servicio y, en consecuencia, interrumpir el acceso al mismo.

## **25. LEGISLACIÓN APLICABLE**

Los pactos y cláusulas que integran este contrato se interpretarán y regirán por la Ley española. En concreto, serán de aplicación a las presentes condiciones generales lo establecido en la Ley 7/1998 sobre condiciones generales de contratación, el Real Decreto 1906/1999 por el que se regula la contratación telefónica o electrónica con condiciones generales en desarrollo del artículo 5.3 de la Ley 7/1998, la Ley 26/1984 General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1996 de Ordenación del Comercio Minorista y cuantas disposiciones legales resulten de aplicación.

## **26. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

### **26.1 Privacidad de datos**

Intervia se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto con respecto a los datos de carácter personal y al deber de tratarlos con confidencialidad. A estos efectos, adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Intervia adopta niveles muy altos de seguridad en sus servidores para evitar cualquier acceso no autorizado, accesos de consola sin contraseña y con límites de acceso por IP, hashes mediante bcrypt para obtener un alto coste matemático, SALT con generadores aleatorios de seguridad criptográfica, sistemas de detección de intrusos mediante reglas, jaulas de chroot en servidores virtuales, cifrado de datos sensibles mediante sha512, actualización diaria de actualizaciones de seguridad y sistemas con doble factor de autenticación, entre otros.

### **26.2 ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

El responsable del tratamiento de sus datos personales es Intervia Information Technologies SL (Intervia), con NIF 48674238B. Dirección: Ramón de Aguinaga 18, 28028 Madrid.

### **26.3 ¿Quién velará por sus datos en nuestra empresa?**

El personal técnico de Intervia será el garante del cumplimiento de la normativa de la protección de datos. Puede contactar escribiendo un email a soporte@intervia.com

### **26.4 ¿Para qué utilizamos sus datos personales?**

En Intervia tratamos sus datos personales para poder ejecutar el contrato o prestar el servicio que ha contratado con nosotros. Además, tras la entrada en vigor del Reglamento RGPD, Intervia continuará tratando sus datos como venía haciéndolo hasta ahora, con la máxima seguridad y confidencialidad, y para las mismas finalidades para las que Usted consintió o que estén justificadas con base a otra legitimación prevista en el Reglamento.

### **26.5 ¿Por qué razón utilizamos sus datos personales?**

A continuación, le explicamos las bases legales que nos permiten tratar sus datos personales.

- Para la ejecución de su contrato o prestación de servicio que tenga activo en cada momento en Intervia.
- Para permitir a Intervia cumplir con sus obligaciones legales, entre ellas, las leyes relativas a las telecomunicaciones, los servicios de la sociedad de la información y las leyes tributarias.
- Para enviarle alertas de seguridad o cambios en las características de los servicios contratados o información relevante sobre nuestros servicios.

### **26.6 ¿Durante cuánto tiempo conservará Intervia sus datos?**

Conservaremos sus datos personales durante la vigencia de la relación contractual, aún cuando no tenga servicios activos si no ha solicitado la finalización del contrato. Una vez finalizado el contrato, conservaremos sus datos personales durante 7 años para cumplir con las obligaciones legales,

transcurridos los cuales, si no media requisito legal que nos lo impida, destruiremos sus datos.

**26.7 ¿A quién comunicaremos sus datos?**

No cederemos sus datos personales a terceros, salvo que sea necesario para prestarle el servicio, estemos cubiertos por una ley o que usted lo haya pactado previamente con Intervía.

**26.8 ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilite sus datos?**

Tiene derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, así como a rechazar el tratamiento automatizado de los datos personales recogidos por Intervía. Puede ejercer los derechos que le otorga el Reglamento en nuestro email o formulario indicados arriba.